

Tartagal, 11 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN N° 057-SRT-19

EXPTE N° 20.080/17

VISTO:

La Resolución CD-NAT. N° 582-18, por la que se designa al T.U.P Roberto Javier VILLAGRÁN, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Física II", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y;

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado tomó posesión del cargo el día 26 de diciembre de 2018, fecha desde la cual presta servicios en esta Sede Regional.

Que Dirección General de Personal considera necesario emitir resolución de reconocimiento de legítimo abono por tratarse de un ejercicio vencido.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-**Reconocer de legítimo abono** las funciones cumplidas por el T.U.P Roberto Javier VILLAGRÁN, D.N.I. N° 37.959.777, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Física II" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, desde el 26 al 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al interesado, Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa